

CIRCULAR No. 007 de 06 ENE 2016

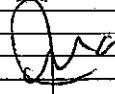
PARA: DIRECTIVOS, ASESORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: CUANTÍAS Y COMPETENCIAS DE LA CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2016

MODALIDADES Y COMPETENCIAS EN CONTRATACIÓN 2016	PRESUPUESTO OFICIAL IDEP VIGENCIA 2016: \$9.084.468.000 SMLV DE 2016: \$689.454	PRESUPUESTO OFICIAL IDEP 2016 EXPRESADO EN SMLV:13.176
LICITACIÓN PÚBLICA	La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que la Ley señale. Numeral 1, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.	≥ \$193.047.121
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. Numeral 2, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.	≤ \$193.047.120 ≥ \$ 19.304.713
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Numeral 5, Artículo 2 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.	≤ \$19.304.712
CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONCURSO DE MÉRITOS	Sin importar la cuantía. Numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Subsección 3, Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.	


NANCY MARTÍNEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL IDEP

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Irma Carmenza Chamorro Toquica – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Irma Carmenza Chamorro Toquica – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró	Oscar Alejandro Monsalve Márquez – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.